

dos máscaras y dos amocillos de bronce, y sobre la negra lápida se lee esta inscripción de clásica brevedad: *Paulo III, Farnesio Pont. Opt. Max.* El artista puso los lirios de la Casa Farnese y otros adornos; pero falta enteramente, por el contrario, toda religiosa señal. El zócalo es de mármol de colores oscuros; encima se asientan sobre volutas las figuras alegóricas, de mármol, de la Prudencia y la Justicia. La primera, matrona de graves rasgos varoniles, tiene en la diestra un espejo y en la siniestra un libro; y mientras esta figura trae á la memoria una Sibila de Miguel Angel, la imagen de la Justicia se asemeja á una lozana belleza de Ticiano. Al principio estaba desnuda; pero á causa del mal efecto que producía en un templo semejante representación, fué provista de un vestido de bronce en 1595 por orden del cardenal Odoardo Farnese (1). Las otras dos figuras correspondientes de la Paz y la Abundancia, que al acomodarse el monumento en la hornacina no pudieron hallar lugar, se conservan ahora en el Palazzo Farnese.

Lo propio que el Papa Farnese, como representante de dos épocas, también su sepulcro ha venido sufriendo, desde antiguo, contrarios juicios. Aunque no es ciertamente el más bello de los mausoleos de papas que hay en San Pedro (2), la obra de Guillermo della Porta (3), á pesar de los pormenores de barroca ornamentación, y de cierto amaneramiento de las figuras alegóricas, es sin embargo una obra excelente, señalada por su magnificencia y hermosura, la cual ostenta por vez primera en Roma el nuevo tipo que Miguel Angel había creado en los sepulcros de los Médici. La grande estatua de bronce de Paulo III está llena de dignidad y alteza.

(1) V. *Mél. d'Archéol.* IX, 68. Aquí (p. 64 s.) también se rechaza la leyenda de que esta estatua representa á Guiulia Farnese (v. también Clause, *Farnése* 110; Maurice Paléologue, *Rome*, París 1902, 195 s.). Por lo demás, aún hoy día se ven figuras semejantes de mujeres poco vestidas en el sepulcro de Bona Sforza en S. Nicolás de Bari, erigido en 1593.

(2) Así lo dice Gregorovius (*Grabdenkmäler der Päpste*, Leipzig 1857, 148). El extremo opuesto está representado por el severo juicio de Winckelmann (cf. Cancellieri, *Mercato* 42). De los modernos v. Beissel en las *Stimmen aus Maria-Laach* XLVI, 495 y sobre todo Riegl, *Barockkunst* 146 s.

(3) El artista ha puesto su nombre en el monumento, nada menos que tres veces (s. *Forcella* VI 70).

## CAPÍTULO XIV

**Consumación de las mudanzas religiosas en Inglaterra y Escandinavia.—La propaganda protestante en Francia, Polonia é Italia.—Fundación de la Inquisición Romana.—Fomento de la dilatación del Cristianismo en los países fuera de Europa, y otros trabajos eclesiásticos de Paulo III.**

### 1

Aun cuando Enrique VIII había roto, en Agosto de 1533, las relaciones diplomáticas con Clemente VII, y á principios de 1534, por medio de una resolución del Parlamento, había avanzado hasta el público cisma (1), continuaba sin embargo manteniendo extraoficialmente un agente en Roma, el cual, luego después de la elección de Paulo III, procuró despertar en la Curia la esperanza de que el Rey se inclinaria á ajustar un convenio con el nuevo Jefe de la Iglesia. Los imperiales no vieron en ello sino una tentativa de engañar al Papa y ganar con esto tiempo para organizar de una manera estable el cisma en Inglaterra (2), y ya los próximos acaecimientos vinieron á darles razón.

El Parlamento abierto á 3 de Noviembre de 1534 resolvió: que

(1) Cf. nuestros datos del vol. X, p. 204 s.

(2) *Letters and Papers: Henry VIII*, ed. Gairdner VII, n. 1298, 1397, 1403; cf. 1257.

se debía mirar al Rey y á sus sucesores como única suprema cabeza de la Iglesia de Inglaterra, y que el mismo gozaría de toda la autoridad espiritual y poder anejos á dicho título, aun en lo relativo al dogma. Para complemento de esta ley, que entregaba toda la vida eclesiástica á la autoridad secular del Estado, sirvió otra que decía: Que incurrirían en el crimen de alta traición, no sólo aquellos que emprendieran alguna cosa contra la vida del Rey, ó le calificaran de hereje y cismático, sino también todos aquellos que le negaran alguno de los títulos que le correspondían (1). Y como entre estos títulos se contaba ahora el de «Suprema Cabeza terrena de la Iglesia de Inglaterra, inmediatamente después de Dios», el «papa inglés» podía, desde aquel momento, entregar al verdugo á cualquiera fiel católico.

En el nuevo *Acto de supremacía* faltaba la cláusula introducida todavía en 1531 para tranquilizar á los católicos: que el Rey era cabeza de la Iglesia de Inglaterra, «en cuanto lo permitía la ley de Cristo» (2). Era, pues, claro que Inglaterra se había de apartar definitivamente del punto central de la unidad eclesiástica; pero la confusión de ideas, debilidad de ánimo, temor humano y servilismo, se habían extendido entretanto hasta tal punto, entre los clérigos y legos ingleses, que muchos no echaban esto de ver ó no querían reconocerlo. Agarrábanse á la ambigüedad de la expresión figurada: Cabeza suprema, y procuraban engañarse con las más extrañas soluciones, para no confesar que la supremacía eclesiástica, tal como Enrique VIII la reclamaba, era una cosa enteramente nueva, y que no podía admitirse sin renegar de la fe católica. Bajo la impresión de terror producida por las nuevas leyes, sometióse la mayor parte del clero inglés á la *supremacía* del Rey y de Tomás Cromwell, á quien había nombrado Vicario General, hombre violento é irreligioso, que ni siquiera pertenecía al estado sacerdotal (3). Por muy grande que fuese en muchos el descontento por estas novedades (4), fueron sin embargo pocos los

(1) Statutes of the realm III, London 1817, 26; Henry VIII, c. 1, 13; Lingard VI, 239 s.; Spillmann I, 96 s.

(2) Cf. nuestros datos del vol. X, p. 199; Bellesheim en el *Katholik* 1890, II, 75 s.; Wetzler und Weltes *Kirchenlex.* XII<sup>3</sup>, 1219.

(3) Cf. Bridgett, Fisher 340 s., 346 s.; Lett. and Pap. VIII, 1; Trésal 120 s.; Cromwells Charakteristik nach Möller-Kawerau 205. Sobre la controversia respecto de la separación oficial de la Iglesia anglicana, v. *Lit. Rundschau* 1908, 108 s.

(4) Cf. Lett. and Pap. VIII, II; Trésal 127.

que tuvieron ánimo para oponer la abierta resistencia á que estaban obligados, y éstos hubieron de sufrir todo el rigor de las nuevas leyes, con cuya ejecución comenzó para Inglaterra una sangrienta época de terror, cual todavía no la había visto nunca el orbe cristiano. A cualquiera de quien se sospechara que negaba la regia supremacía, podría obligársele á un juramento, cuya negativa conducía á las infelices víctimas de la tiranía, á la muerte en la horca, ó por el hacha del verdugo, ó á ser descuartizado (1).

Las primeras víctimas que cayeron, el 4 de Mayo de 1535, fueron los Priors de las tres Cartujas de Londres, un monje de Santa Brígida y un clérigo secular, los cuales fueron ahorcados y despedazados estando vivos todavía: les arrancaron del cuerpo las entrañas y los hicieron cuartos. Todos ellos dieron la vida con una fortaleza de ánimo digna de los mártires de los primeros siglos del Cristianismo (2). Semejante heroísmo demostraron otras dos víctimas de la supremacía regia: el obispo de Rochester, Juan Fisher, y su amigo Tomás Moro, los cuales se hallaban ya encarcelados en la Torre de Londres desde 17 de Abril de 1534. Paulo III procuró salvar al ilustre obispo de Rochester nombrándole cardenal (3); pero no hizo con esto sino acelerar su fin. El 22 de Junio de 1535, aquel anciano de 67 años, cubierto ya sólo de andrajos, fué decapitado en Tower Hill, y su desnudo cadáver ofrecido en espectáculo (4). El 6 de Julio subió al cadalso, en aquel mismo sitio, Tomás Moro, en otro tiempo canciller de Inglaterra, y de fama europea como varón sabio. Lo propio que Fisher, afirmó también Moro, antes de su ejecución, que moría en la fe de la Iglesia católica y como fiel súbdito del Rey. Las cabezas de ambos héroes fueron expuestas en el puente de Londres (5).

La noticia de estos sanguinarios crímenes despertó en toda

(1) Así caracteriza un investigador no católico (Hook, *Lives of the Archbishops of Canterbury* III, London 1869, 69) «el despotismo gobernante con legales formas» de Enrique VIII.

(2) Cf. [Chancaeus, M.] *Historia aliquot nostri saeculi martyrum, Moguntiae 1550 y Gandavi 1608*; Spillmann I, 105 ss. Trésal 127 s.

(3) Cf. vol. XI p. 140.

(4) V. Bridgett 302 s., 381 s., 409 s.; Spillmann I, 124 s.; cf. V. Octroy en los *Anal. Bolland.* X (1891); XII (1893). Sobre el martirio del cartujo Newdigate, ejecutado el 19 de Junio de 1535 con doce compañeros, v. Camm, *S. Newdigate*, London 1901.

(5) V. Rudhart, *Th. Morus, Nürnberg 1829*, 398 ss.; Spillmann I, 144 s.; cf. Bridgett, *Th. Morus*<sup>2</sup>, London 1892; Bremond, *Th. More*<sup>2</sup>, París 1906.

Europa dolor é indignación; pero en ninguna parte produjo mayor irritación que en Roma. A pesar de las instancias de los imperiales, Paulo III, conforme á su manera prudente de proceder, había adoptado hasta entonces respecto de Enrique VIII una actitud expectante, con tanto mayor razón cuanto que la diplomacia francesa le representaba y hacía esperar una próxima mudanza en los sentimientos del Rey, y le prometía hacer, para lograrla, todo cuanto fuera posible; y era tan firme su confianza en el influjo de Francisco I, que por demasiado tiempo esperó que se obtendría por mediación de los franceses la libertad de Fisher (1). Cuando pues, en lugar de esto, llegó la noticia de la ejecución de aquel prelado que acababa de ser adornado con la púrpura cardenalicia, tuvo finalmente término la grande, por ventura excesivamente grande, indulgencia y longanimidad del Papa. Era el 26 de Julio cuando se supo en Roma, por una carta del Nuncio francés, la tragedia del «mártir del Primado» (2). El Papa estaba fuera de sí; comunicó inmediatamente á los cardenales la terrible noticia (3) y aquel mismo día invocó, por medio de breves, el auxilio de los Príncipes cristianos. En aquellos escritos podía alegar con razón, que la Santa Sede, ya por tres años, había sufrido con la mansedumbre del buen Pastor el proceder de Enrique VIII, aguardando con longanimidad un día y otro día la enmienda del Rey; mas como el último crimen demostraba no haber esperanzas de tal cosa, el Papa reconocía la necesidad «de emplear el hierro ardiente» y declarar privado de su Reino á Enrique, el cual hacía ya más de dos años vivía en la excomunión, y era hereje cismático, notorio adúltero, público asesino, sacrilego, rebelde, y en muchos conceptos reo de lesa majestad (4). Todavía vino á confirmar

(1) Además de Lett. and Pap. VIII, n. 713, 746, 786, 812, 837, cf. \*Min. brev. Arm. 40, t. 51, n. 454. Admirato Franciae, breve fechado el 21 de Mayo de 1535; n. 455: Card. de Giuri; n. 456: Episc. Favent.; n. 457: Regi christ., breve fechado el 21 de Mayo de 1535. *Archivo secreto pontificio*.

(2) Así le llama Dixon (History of the Church of England I, Lond. 1884, 25); cf. también Kerker, J. Fisher, Tübingen 1860.

(3) \*Hieri il Papa fece legger alcune lettere del nuntio suo di Francia sobre la «tragedia» de Fisher (\*carta del cardenal Hérc. Gonzaga á Agnello, fechada en Roma á 27 de Julio de 1535. Cod. Barb. lat. 5788, f. 198<sup>o</sup> de la *Biblioteca Vaticana*). G. M. della Porta ya en sus cartas de 29 y 31 de Mayo de 1535, notificaba erróneamente desde Roma á Urbino, la ejecución de Fisher. *Archivo público de Florencia*.

(4) V. Raynald 1535, n. 10-13; cf. Nuntiaturberichte I, 463 s., 466 s.; Lett. and Pap. VIII, n. 1144; \*cartas del cardenal Hérc. Gonzaga, fechadas á 31 de

al Papa en este designio, la noticia, recibida á fines de Julio, de la ejecución de Tomás Moro (1), y un mes después quedó preparada una solemne bula, en la que Paulo III, después de enumerar los crímenes de Enrique VIII, le ruega en primer lugar, por conmovedora manera, que se convierta dentro del plazo de tres meses; pero en caso de rehusarlo, el Papa, en calidad de Juez supremo de los creyentes, emplearía contra él todas las penas más graves en que, conforme al derecho entonces vigente, incurrieran los que perseveraban contumaces en la excomunión. Según esto, había de declarársele privado de su Reino, habíase de publicar el interdicto contra sus Estados, sus vasallos serían absueltos del juramento de fidelidad y excitados á la guerra contra el rebelde; las naciones extranjeras deberían evitar todo comercio con los partidarios del cisma, y adquirirían el derecho de apoderarse de sus personas y haciendas (2).

La sola amenaza de estas censuras produjo tan grande impresión en los Países Bajos, que el comercio inglés sufrió graves pérdidas (3); por lo cual es verosímil que, si Carlos V y Francisco I hubieran puesto los medios conducentes para cumplir lo ordenado en la bula, Enrique VIII se hubiera visto obligado, por un levantamiento de sus descontentos súbditos (4), á desistir de sus comienzos cismáticos; pero entretanto se manifestó muy en breve que, el clamor del Papa pidiendo auxilio, se perdía en el vacío. Francisco I mostró el mayor disgusto por los sangrientos crímenes de Enrique VIII, pero declaró que el Emperador era quien primero debía obrar, como el primer interesado; por el contrario, Carlos V creyó no poder emprender cosa alguna, mientras no estuviera seguro contra cualquier ataque de Francia (5).

Paulo III hubiera de buena gana procedido inmediatamente con resolución (6); pero la actitud, así de los franceses como de los

Julio de 1535 (ibid) (*Archivo Gonzaga de Mantua*) y de F. Peregrino, de 28 y 31 de Julio de 1535 (ibid.).

(1) V. Lett. de princ. I, 134 s.; Nuntiaturberichte I, 466.

(2) Bull. VI, 195 s. (en Raynald 1535, n. 18 lleva fecha equivocada); cf. Her-genröther, Kirche und Staat 673 s.; Zeitschr. für kath. Theol. 1895, 609 s.

(3) V. Nuntiaturberichte I, 519 s., 524.

(4) Cf. sobre eso Lett. and Pap. IX, xv.

(5) Cf. Lett. and Pap. IX, xiv. Sobre la indignación de Francisco I, v. la \*carta de F. Peregrino de 28 de Julio de 1535. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(6) V. el \*breve al Comes Kildariae in Hibernia de 31 de Agosto de 1535 (Min. brev. Arm. 40, t. 52, n. 10 (*Archivo secreto pontificio*); cf. \*la relación de

imperiales, le forzó á ir difiriendo de día en día la publicación de la bula; y así se perdió un tiempo precioso, el cual aprovechó Enrique VIII con toda la energía, habilidad y crueldad que le eran propias, para procurar la firme organización del cisma.

Agregóse á esto que el Colegio cardenalicio no se pudo poner de acuerdo acerca de la manera de proceder, ni sobre la redacción del documento; y cuando, finalmente, en un consistorio de 26 de Noviembre de 1535, se debía elevar la bula á resolución, se le opusieron tantas dificultades, que se dispuso se cambiara de nuevo (1). Paulo III esperaba llegar á una resolución en el consistorio de 10 de Diciembre, en el cual él mismo hizo oficio de referente; pero ninguno de los dos proyectos que presentó obtuvo el asentimiento de los cardenales; y aun cuando el Papa se presentó con gran confianza en sí mismo, y manifestó que quería sobrepujar aun las grandes hazañas de Julio II, sólo Schönberg participó de su parecer, de que la bula debía publicarse inmediatamente. El Papa terminó el consistorio con disgusto, sin que hubiera podido llegarse á tomar una resolución (2), y entonces se creyó que iba á publicar la bula sin contar con la aquiescencia de los cardenales; pero Paulo III no pudo resolverse á dar un paso tan desacostumbrado (3). A principios de 1536 se presentó de nuevo el documento á los cardenales en particular, y según la relación de Pedro Ortiz, que era entonces agente imperial en Roma, fué después admitido en el Consistorio de 11 de Enero. El 23 podía anunciar el mismo, que la bula estaba ya provista del sello de plomo, de suerte que no faltaba sino imprimirla y fijarla en los sitios públicos (4); pero entonces, la noticia del fallecimiento, ocurrido el 7 de Enero, de la inculpable é indefensa reina Catalina, vino en el último momento á cambiar toda la situación. Carlos dejó entonces de sentir interés por la suerte

Sánchez de 20 de Agosto de 1535. *Archivo privado, palatino y público de Viena*.

(1) Cf. la \*relación de F. Peregrino, fechada en Roma á 27 de Noviembre de 1535. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) Cf. la relación del cardenal du Bellay, de 22 de Diciembre de 1535, que por cierto tiene un colorido de parcialidad, en las Lett. and Pap. IX, n. 1007, y además ibid. n. 944, 983, 999. V. también la \*carta de Hérc. Gonzaga á su madre, fechada en Roma á 10 de Diciembre de 1535. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) V. Lett. and Pap. IX, n. 999, 1024.

(4) V. Gayangos V, 2, n. 5, 6, 11.

de su desgraciada tía, y el haber estallado la guerra con Francia hizo lo demás. Así el Emperador como Francisco I procuraron muy pronto el favor del poderoso monarca de Inglaterra, y en tales circunstancias el Papa no pudo hacer otra cosa sino retener la bula (1).

Poco después que la reina Catalina, murió su rival Ana Boleyn, á la cual, acusada de la más grave deshonestidad, le cortaron la cabeza el 19 de Mayo, por mandato del mujeriego rey, quien once días después casó de nuevo con Juana Seymour (2).

La caída de Ana Boleyn pareció un castigo de Dios, y produjo en Roma un renacimiento de las esperanzas, nunca del todo extinguidas (3), de que se podría mover á una reconciliación con la Iglesia al soberano condecorado en otro tiempo por León X con el título de Defensor de la fe, ahora cuando ya había desaparecido la «causa del daño». También Paulo III se entregó á esta pernicioso ilusión, y declaró estar presto para allanar al Rey el camino de su conversión (4).

Pero al mirar como fácilmente posible, lo que con tanto anhelo deseaba, perdió el Papa de vista que, en lugar de un pasajero fuego amoroso, había sucedido en Enrique VIII un interés pecuniario que se oponía de un modo permanente á su regreso á la Iglesia (5). Desde Febrero de 1535 había comenzado la supresión de los monasterios ingleses, llevada al cabo con una brutalidad y arbitrariedad sin ejemplo, y esta medida, al paso que redujo á la mendicidad á los más influyentes partidarios del Papa, aportó á la Corona una renta anual de 32.000 libras y una suma contante de 100.000 libras; según la actual estimación de la moneda, 3 y 1/2 y doce millones de marcos (6). Por lo que toca al Rey,

(1) V. Lett. and Pap. X, xv.

(2) V. Lingard VI, 263 ss.; Brosch VI, 295 ss.

(3) Ya después de la muerte de Catalina, había concebido Paulo III nuevas esperanzas (v. la \*relación de F. Peregrino de 12 de Febrero de 1536). *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) V. Raynald 1536, n. 26. Corp. dipl. Port III, 307 s., y la relación de Casale, no fidedigna por cierto en sus pormenores, en las Lett. and Pap. X, n. 877.

(5) Brosch VI, 304; Gasquet II, 4.

(6) Spillmann I, 172. Para los pormenores, cf. la obra fundamental de Gasquet, que se apoya en estudios extensísimos de los archivos: *Henry VIII and the English Monasteries*, London 1888; está traducida al alemán é impresa en Maguncia 1890-1891, y en 1906 se hizo una nueva edición en un tomo de esta traducción. V. también Bäumer en la *Zeitschr. für kath. Theol.* XIII, 461 ss.; Wilson, *Zur Vorgesch. der Auflösung der Klöster in England*, Halle 1900.

estaba tanto más ajeno de pensar en la restitución de estas rapiñas, cuanto que el Parlamento y el alto clero no se atrevían á oponerle resistencia alguna, y la continuación de la guerra entre Carlos V y Francisco I le aseguraba contra cualquiera intervención extranjera. En estas circunstancias le vino á sorprender una sublevación en el Condado de Lincoln, y apenas estaba dominada ésta, cuando aconteció el levantamiento, mucho más peligroso, conocido con el nombre de «Peregrinación de la gracia»: desde los límites de Escocia hasta el Humber y Lune, se levantó el pueblo sublevado, así por la brutal supresión de los monasterios, como por los males sociales. Exigían que se alejase á los malos consejeros del Rey y se restituyese á la Iglesia en sus derechos, y en todo el radio donde se extendía el poder de los «Peregrinos», cuyo número ascendió hasta 40.000, fueron restituidos los religiosos á los monasterios de donde se los había arrojado (1).

En Roma, donde se había reconocido entretanto la improbabilidad de las esperanzas colocadas en la conversión de Enrique VIII (2), se saludó con grande alegría la nueva del levantamiento del pueblo católico en el norte de Inglaterra. Pareció una coincidencia feliz el que, cabalmente á la sazón, á principios de Noviembre de 1536, se dijo que el rey de Escocia Jacobo V, á quien Paulo III había apartado hasta entonces de toda alianza con Enrique VIII, intentaba casarse con una hija de Francisco I. El Papa recomendó con el mayor calor este enlace al rey de Francia, al propio tiempo que le amonestaba á abstenerse de solicitar cualquier auxilio de Enrique VIII (3). Después que se hubo estipulado el matrimonio, envió al monarca escocés, á 19 de Enero de 1537, el sombrero y espada bendecidos, para animarle á prestar ayuda á los católicos ingleses (4); y ya á 17 de Noviembre de 1536 se había enviado una carta al pueblo inglés, para confirmarle en su adhesión á la antigua fe y en su lucha contra la tiranía de Enrique VIII (5).

(1) Lingard VI, 378 s.; Brosch VI, 315 s.

(2) V. Lett. and Pap. XI, n. 230.

(3) Además de la carta publicada por Raynald 1536, n. 29, cf. todavía Min. brev. Arm. 41, t. 4, n. 244: \*Mag. Franciae, breve fechado el 7 de Noviembre; n. 245: \*Regi Scotiae, breve fechado á 9 de Noviembre de 1536. *Archivo secreto pontificio*.

(4) V. Raynald 1537, n. 40; Bellesheim, Schottland I, 330.

(5) Min. brev., loc. cit., n. 259; \*Eccles<sup>is</sup> et saecularibus Anglie, dat. 15 Cal. Dec. 1536. *Archivo secreto pontificio*.

Poco tiempo después proyectó Paulo III una misión que podía ser muy peligrosa para el Rey de Inglaterra (1): Reginaldo Pole debía dirigirse como legado á Francia y á los Países Bajos, para ponerse desde allí en relaciones con los ingleses que defendían su fe, y obligar con esto á Enrique VIII á abandonar el cisma. Carlos V estaba de acuerdo con este plan, y también el embajador francés convenía en ello. De esta suerte se procedió el 15 de Febrero al nombramiento de Pole como legado cabe á Francisco I y la Gobernadora de los Países Bajos, con el fin de «arreglar los asuntos de Inglaterra», y se le dió por compañero y consejero á un antiguo político: Juan Mateo Giberti (2).

Paulo III tenía puestas en la misión de Pole grandes esperanzas (3), y en realidad, su envío parecía una diestra jugada. El cardenal tenía antiguas relaciones con Enrique VIII, el cual, después que le mandó su libre escrito sobre «la unidad de la Iglesia», todavía en Junio de 1536 le había invitado á regresar á Inglaterra donde esperaba entenderse con él; y aun cuando Pole consideró justamente como demasiado peligroso acudir á este llamamiento, con todo eso parecía más apto que otro alguno para ejercer en el Rey una influencia pacífica. Por otra parte, Pole, como vástago de la Casa de York, era muy á propósito para intimidar á Enrique VIII y llenar de nuevo aliento á los católicos ingleses. En Roma se creía que los dos tercios de la población de Inglaterra estaba contra Enrique VIII (4); y como el Nuncio en Francia anunciaba que el rey de Escocia Jacobo V, estaba preparado para caer sobre Inglaterra, parecían ofrecerse las mayores probabilidades de poder obligar á Enrique VIII á hacer mudanza, por medio de la fuerza (5). Este Rey estaba asimismo lleno de

(1) El nuncio de Francia había llamado la atención sobre Pole en una \*carta de 26/29 de Noviembre de 1536 (Nunz. di Francia 2. *Archivo secreto pontificio*). Según una \*carta de F. Peregrino, fechada en Roma á 22 de Diciembre de 1536, la misión de Pole estaba ya entonces determinada. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) Cf. Acta consist. en Brady II, 281 y los numerosos breves de 15 de Febrero de 1537, que se hallan en Min. brev., Arm. 41, f. 5, n. 146-168, y en parte en Raynald 1537, n. 38 ss.; v. además Quirini, Ep. Poli II, 34 ss.; Lingard VI, 285 s.; Pieper 113 s. Sobre la partida v. arriba p. 161 nota.

(3) V. las relaciones de G. M. della Porta, fechadas en Roma á 22 de Diciembre de 1536. *Archivo público de Florencia*, Urb.

(4) V. las \*relaciones de G. M. della Porta, fechadas en Roma á 5 y 18 de Enero de 1537. *Archivo público de Florencia*.

(5) Cf. Lett and Pap. XII, 1, xxvii.